



METROLÍNEA S.A.
NIT: 830.507.387-3
RESPONSABLE DE IVA
Autopista Floridablanca # 86-30 Diamante II
Estación de Transferencia Provenza Occidental
Teléfonos: (607)6929824

150-06.01.4.F0

**SOPORTE PARA COBRO EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**

NUMERO
2

Ciudad y Fecha de la Operación:

Bucaramanga 05-11-2025

D.V

Nombre: Angie Milena Sequeda Cordon

Nit : 1098753002 3

Dirección: Portal del bosque

Teléfono: 3505665329

Correo

Electronico: amisequeda14@hotmail.com

Fecha y N° del Contrato: 26-08-2025 - 090

Valor total del
Contrato 16.000.000

Valor Contrato a ejecutar a partir del Acta de Inicio:

16,000.000

Fecha Acta de Inicio: 27-08-2025

Fecha de Terminación: 26-12-2025

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	" PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) Y A LOS DIFERENTES PROCESOS ESPECIALIZADOS DE SGA Y PROYECTOS EN METROLÍNEA S.A"	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
	SON: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE		
OBSERVACIÓN:			

BANCO	Bancolombia
CUENTA	Ahorros
N° DE CUENTA	81460696852
CHEQUE N°	
CDP	2025000250
RP	2025000261
N° DE PAGOS	2 de 4

NIT 830.507.387-3
RECIBIDO

04 JUL 2025

FIRMA HORA
RADICADO 1287

REMISORIA

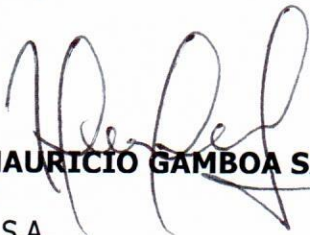
DE: HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA
DIRECTOR OPERATIVO (E)
PARA: EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA
GERENTE
FECHA: 5 DE NOVIEMBRE DE 2025
ASUNTO: DOCUMENTOS PARA EL SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO No 090 DEL
2025 – ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON.

Me permito autorizar el pago del Soporte No. 02 (**27 de SEPTIEMBRE de 2025**), por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000)** del período comprendido de **27 de SEPTIEMBRE de 2025 al 26 de OCTUBRE de 2025**, así mismo anexar los documentos requeridos para el segundo pago del Contrato de Prestación de Servicios **No 090 de 26 de agosto de 2025**.

1. Documento Soporte (01 Folio)
2. Recibo pago de Estampillas 2502500694399 Folio)
3. Acta de Recibo parcial #2 (02 Folios)
4. Informe Mensual (06 Folios)
5. Soporte pago de Seguridad Social Salud, Pensión (01 Folio)
6. Certificación Retención Fuente (01 Folio)
7. Carta Autorización descuento estampilla Pro anciano (01 Folio)
8. Certificación Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales Art 50 Ley 789 de 2020 (1 Folio)
9. Formato Verificación Concurrencia Para Empleados (01 Folio)
10. Secop 2 (01 Folio)

Se hace entrega del documento físicamente a la mano.

Cordialmente,



HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA
Supervisor
Metrolínea S.A.

Revisó: HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA //DIRECTOR PLANEACION (E)

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502500694399

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
PRO HOSPITAL	\$ 80.000
PRO UIS	\$ 80.000
Total Estampillas	\$ 160.000
Ordenanza 012	\$ 16.000
Total a Pagar	\$ 176.000
Fecha de Expedición	2025/10/28
Fecha Límite de Pago	
Con destino a: Metrolínea	

Contribuyente		Tipo de Doc. CC	Número 1098753002
Nombre ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON		Teléfono	
Dirección		Municipio	
Departamento			



(415)7709998038639(8020)02502500694399(3900)00000000176000(\$6)

VALOR BASE	\$ 4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 16.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	\$ 4.000.000
FECHA CONTRATO	26/08/2025
NRO. CONTRATO	090
NUMERO ORDEN DE PAGO	2

Trámite

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Con destino a: Metrolínea	
Tipo de Doc. CC	Número: 1098753002
Nombre: ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON	Teléfono:
Dirección:	

Recibo N°
2502500694399

VALOR BASE	\$ 4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 16.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	\$ 4.000.000
FECHA CONTRATO	26/08/2025
NRO. CONTRATO	090
Total Estampillas	\$ 160.000
Ordenanza 012	\$ 16.000
Total a Pagar	\$ 176.000

PRO HOSPITAL	\$ 80.000
PRO UIS	\$ 80.000

SVC

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Con destino a: Metrolínea	
Total a Pagar	\$ 176.000
Fecha de Expedición	2025/10/28
Fecha Límite de Pago	

Recibo N°
2502500694399

VALOR BASE	\$ 4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 16.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	\$ 4.000.000
FECHA CONTRATO	26/08/2025
NRO. CONTRATO	090
Total Estampillas	\$ 160.000
Ordenanza 012	\$ 16.000

PRO HOSPITAL	\$ 80.000
PRO UIS	\$ 80.000

Gobernación

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Con destino a: Metrolínea	
PRO HOSPITAL	\$ 80.000
PRO UIS	\$ 80.000
Total Estampillas	\$ 160.000
Ordenanza 012	\$ 16.000
Total a Pagar	\$ 176.000

Recibo N°
2502500694399

Contribuyente		Tipo de Doc. CC	Número 1098753002
Nombre ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON		Teléfono	
Dirección		Municipio	
Departamento			



(415)8902012356005(8020)02502500694399(3900)00000000160000(\$6)

VALOR BASE	\$ 4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 16.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	\$ 4.000.000
FECHA CONTRATO	26/08/2025
NRO. CONTRATO	090

Fecha de Expedición 2025/10/28
Fecha Límite de Pago

Banco

Contribuyente		Tipo de Doc. CC	Número 1098753002
Nombre ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON		Teléfono	
Dirección		Municipio	
Departamento			

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Con destino a: Metrolínea	
Fecha de Expedición	2025/10/28
Total a Pagar	\$ 176.000



(415)8902012356005(8020)02502500694399(3900)00000000160000(\$6)



(415)8902012356006(8020)02502500694399(3900)00000000160000(\$6)

PRO HOSPITAL	\$ 80.000
PRO UIS	\$ 80.000
Total Estampillas	\$ 160.000
Ordenanza 012	\$ 16.000

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS					
ACTA No.	2	CONTRATO N°:	090	FECHA CTO:	26 DE AGOSTO 2025
OBJETO: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) Y A LOS DIFERENTES PROCESOS ESPECIALIZADOS DEL SGA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS EN METROLÍNEA S.A."					
VALOR TOTAL CONTRATO:		DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 16.000.000)			
VALOR MENSUAL:		CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000)			
VALOR CONTRATO EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO:		DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 16.000.000)			
PLAZO A EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO:		CUATRO (4) MESES			
ADICIONAL N°	N/A	VALOR ADICIONAL	N/A	PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL:	N/A			PLAZO FINAL	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A		REINICIO:	N/A	
FECHA DE INICIO:	27-08-2025		FECHA DE TERMINACION:	26-12-2025	
CONTRATISTA:	ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON				
INTERVENTOR / SUPERVISOR:	HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA				

Entre los suscritos, a saber, **HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA**, actuando en calidad de Supervisor del contrato N° **090 del 2025**, y por la otra **ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON** actuando en calidad de Contratista se reunieron con el fin de entregar y recibir el informe de Avance de Ejecución del Contrato relacionado.

El Supervisor certifica que el informe presentado por el Contratista respecto a las actividades realizadas y el pago de la seguridad social en el periodo comprendido del **27 DE SEPTIEMBRE de 2025 al 26 de OCTUBRE de 2025** han sido revisados y se encuentran ajustados a los términos contractuales y plazos previstos dentro del citado contrato.

El contratista ha ejecutado las actividades estipuladas en el contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción de la supervisión según informe y cuadro anexo entregado por el Contratista.

Se deja constancia de cumplimiento según los siguientes criterios,

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Cumplimiento de especificaciones técnicas y/u operativas	X		
2. Cumplimiento en tiempos de entrega del avance de contrato.	X		
3. Cumplimiento entrega de informes y/o documentos soportes.	X		
4. Atención a solicitudes / aclaraciones	X		
OBSERVACIONES			

Se autoriza el pago de los trabajos realizados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor Ejecutado en la presente acta:	\$ 4.000.000,00
Valor IVA	\$00,00
Valor Bruto a pagar:	\$ 4.000.000,00

Son: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000)

RELACION DE ACTAS Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No. Acta	Periodo	Fecha del Acta	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar	Valor Facturado	No. Factura	Fecha de la Factura
1	27-08-2025 al 26-09-2025	30-09-2025	4.000.000	12.000.000	4.000.000	1	30-09-2025
2	27-09-2025 AL 26-10-2025	5-11-2025	4.000.000	8.000.000	4.000.000	2	5-11-2025
TOTAL			\$ 4.000.000,00	\$ 8.000.000	\$ 4.000.000,00		

ESTAMPILLAS:

FECHA	NO. DEL LA ESTAMPILLA	CLASE	CORRSPONDE A LA LEGALIZACION y/o FACTURA	VALOR	MARCAR CON UNA X ESTAMPILLA QUE CORRESPONDE AL CONTRATO No. 066	MARCAR CON UNA X ESTAMPILLA QUE CORRESPONDE AL OTRO SI No.
		PROCULTURA	Legalización			
		PROANCIANO	Legalización			
28-10-2025	2502500694399	ORDENANZA	Fac. N° 2	16.000	x	
28-10-2025	2502500694399	PROUIS	Fac. N° 2	80.000	x	
28-10-2025	2502500694399	PROHOSPITAL	Fac. N° 2	80.000	x	

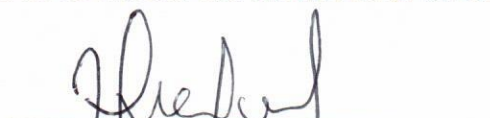
En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga a los **05** días del mes **NOVIEMBRE** de **2025**.



CONTRATISTA
ANGIE MILENA SEQUEDA

Elaboró: ANGIE MILENA SEQUEDA

Revisó: HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA


SUPERVISOR
HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA
METROLÍNEA S.A.

NIT: 830.507.387-3

NÚMERO DE CONTRATO	090	
FECHA DE CONTRATO	26 DE AGOSTO DE 2025	
CONTRATISTA	ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON	
VALOR CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 16.000.000)	
VALOR TOTAL CONTRATO APARTIR DEL ACTA DE INICIO	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 16.000.000)	
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES	
PLAZO DEL CONTRATO APARTIR DEL ACTA DE INICIO	CUATRO (4) MESES	
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE AGOSTO DE 2025	
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	26 DE DICIEMBRE DE 2025	
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) Y A LOS DIFERENTES PROCESOS ESPECIALIZADOS DEL SGA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS EN METROLÍNEA S.A."	
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE PRESENTACIÓN	05 de NOVIEMBRE 2025	
NÚMERO DE INFORME	02	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	50%	50%
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR SEGÚN CORRESPONDA	HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA	
SUBDIRECCIÓN U OFICINA A LA QUE PERTENECE	DIRECTOR DE PLANEACIÓN (E)	

NIT: 830.507.387-3

CARGO SUPERVISOR O No CONTRATO INTERVENTOR	SUPERVISOR
---	-------------------

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚM ERO DE OBLI GACI ÓN	OBLIGACIÓN		
1.	Atender los requerimientos de SGA que el líder de los SGI plantee y solicite.	Se continúan realizando visitas de inspección en todas las estaciones de transferencia y patio talleres de Metrolínea S.A. para revisar el cumplimiento del SGA por parte de los contratistas en el componente ambiental.	Anexo 1 Registro Fotográfico
F	Apoyo en el desarrollo de actividades de elaboración de documentos solicitados por las diferentes áreas de la empresa y entidades de control referentes al SGA y los demás sistemas de gestión de la entidad.	Se elaboraron y radicaron oficios de apoyo a diferentes entidades y contratista con el fin de garantizar el SGA.	Anexo 2 Documentos elaborados-Oficios
3.	Acompañamiento en la elaboración de informes solicitados por la gerencia y las diferentes entidades de control y vigilancia de la entidad relacionada con SGA.	Se realizaron los informes trimestrales y plan de acción.	Anexo 3 Informes

NIT: 830.507.387-3

4.	Apoyo en el diseño, actualización e implementación de los documentos necesarios para cumplir con el marco legal establecido para el SGA en el SITM, Metrolínea S.A. incluyendo los concesionarios, obras de infraestructura y lo requerido respecto a las partes interesadas.	Se apoya con el acta de entrega de infraestructura del patio taller norte	Anexo 4 Acta de entrega infraestructura
5.	Apoyar el seguimiento a informes de control SGA.	Se participó en la jornada de recolección de residuos pos consumo en la CDMB.	Anexo 5 Documento de residuos recibidos- registro fotográfico
6.	Apoyar la aplicación de instructivos y lineamientos establecidos por el SGA en el SITM, Metrolínea S.A. incluyendo los concesionarios, obras de infraestructura y lo requerido respecto a las partes interesadas	Se cumplen con todos lineamientos e instructivos establecidos en el SGA.	N/A
7.	Guardar la debida reserva sobre asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto del contrato, así como todos aquellos relacionados.	Toda la información y documentos pertenecientes al SGA Metrolínea S.A. reposan en el correo institucional, neogestion y computador de la oficina.	Anexo 6 Capture pantalla Oficios

NIT: 830.507.387-3

8.	Utilizar para el cumplimiento de las actividades los formatos, procesos y procedimientos de calidad adoptados por la entidad.	Todo documento que se realiza desde el área ambiental se ejecuta con los lineamientos y formatos de neogestion.	N/A
9.	Revisar e implementar acciones para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental.	Se realizó jornadas de limpieza y aseo, recolección de residuos inservibles en las estaciones de Bucaramanga e conjunto con la EMAB.	Anexo 7 Registro fotográfico
10.	Las demás apoyos que requiera el líder de los SGI de Metrolínea S.A	Se realiza presentación para VANTI en el tema de rehabilitación de estaciones.	Anexo 8 Presentación power point

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

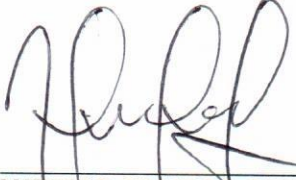
ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NUMERO DE RADICADO PAGO APORTES	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2025-08	2025-10-28	81310878	256.000
SALUD	2025-08	2025-10-28	81310878	200.000
RIESGOS PROFESIONALES	2025-08	2025-10-29	35107518	111.400
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A	N/A

NIT: 830.507.387-3

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto No. 1273 de 2018 Me acojo (), No me acojo () a este decreto, donde se establece que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes inmediatamente anterior.

3. ANEXOS (PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS REFERIDAS No 1) CD.

4. PARA EL CASO DE CONSULTORÍA Y OBRA PUBLICA SE ANEXA N/A

CONTRATISTA	APROBACIÓN SUPERVISOR
FIRMA 	FIRMA 
ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON C.C. 1.098.753.002 DE BUCARAMANGA CONTRATISTA	HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA C.C. 91525692 DE BUCARAMANGA DIRECTOR DE PLANEACIÓN (E)

Elaboró: ANGIE MILENA SEQUEDA / CONTRATISTA

Revisó: HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA / SUPERVISOR/DIRECTOR DE OPERACIONES (E)



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-28, 12:47:01 PM
Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES
Período Cotización: septiembre de 2025
Período Servicio: septiembre de 2025
Número Planilla: 81310878

PAGADO 28/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON
Documento	CC1098753002
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	FLORIDABLANCA
Representante Legal	
Total Afiliados	1
Dirección	CL 203 #41 - 140 PORTAL DEL BOSQUE
Teléfono	6076487899
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	SANTANDER
Identificación	
ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Identificación	Afiliados y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	ING	RET	TDE	TDE	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAF	REP	DiA AFP	DiA EPS	DiA CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Administradora	IBC ICAF	Aporte ICAF	Administradora	IBC ESAP	Aporte ESAP	Administradora	IBC Minisistrie	Aporte Minisistrie	Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
CC 1098753002	ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON	03	00													0	30	0	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.600.000	\$ 256.000	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.600.000	\$ 200.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 1.600.000	IBC Salud	\$ 1.600.000	IBC Riesgos	\$ 0	IBC Cajas	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 225.000	Aportes Salud	\$ 200.000	Aportes Riesgos	\$ 0	Aportes Cajas	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes ICAF	\$ 0	Aportes SENA	\$ 0	Aporte Caja	\$ 0	Aporte ESAP	\$ 0	Aporte ICAF	\$ 0	Aporte SENA	\$ 0	Aporte Caja	\$ 0	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 456.000	Subtotal Intereses de Mora	\$ 0	Total Intereses de Mora	\$ 7.300	Total Final	\$ 463.300
-------------	--------------	-----------	--------------	-------------	------	-----------	------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	------	---------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-------------	------	-------------	------	-------------	------	-------------	------	-------------	------	--------------------------------	------------	----------------------------	------	-------------------------	----------	-------------	------------



Bucaramanga, 5 de octubre del 2025

Señores

METROLINEA S.A.

Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo, **Angie Milena Sequeda Cordon**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.098.753.0012** expedida en **Bucaramanga**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

"No he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica". (Parágrafo 2 art 383 E.T).

SI () NO (x)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente.

Angie Milena Sequeda

C.C. 1.098.753.002 de Bucaramanga

Bucaramanga, 5 de noviembre de 2025

Señores
Tesorería METROLÍNEA S.A.
Bucaramanga.

REFERENCIA: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) Y A LOS DIFERENTES PROCESOS ESPECIALIZADOS DEL SGA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS EN METROLÍNEA S.A."

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DESCUENTO ESTAMPILLAS PRO ANCIANO Y PRO CULTURA

Por medio del presente escrito, me permito autorizar a la Tesorería de METROLÍNEA S.A., se sirva realizar el descuento de las estampillas Pro anciano y Pro cultura derivadas de la suscripción del contrato de Prestación de Servicios N° 090 de 2025 de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo municipal de Bucaramanga No 017 de 2019.

VALOR DEL CONTRATO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	\$ 4.000.000
VALOR SOPORTE No. 01	\$ 4.000.000
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	\$ 4.000.000 * 2%= 80.000,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA 2%	N/A
TOTAL AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO	\$ 80.000,00

Atentamente



ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON
C.C. 1.098753002 de Bucaramanga
CONTRATISTA

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

(PERSONAS NATURALES)

Yo, **ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.098.753.002** de **Bucaramanga**, en mi condición de **Contratista** certifico que he realizado por mi propia cuenta los pagos de los aportes de seguridad social (pensión, salud) en el periodo del **27 de SEPTIEMBRE al 26 de OCTUBRE de 2025**, con el pago anticipado del mes de **SEPTIEMBRE del 2025** el cual fue exigido legalmente por parte del supervisor de Metrolínea S.A. a la fecha de presentación de la cuenta corresponde al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **090 del 2025**, celebrado con Metrolínea S.A.,

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FIRMA



NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

Angie Milena Sequeda Cordon

Bucaramanga, 05 noviembre de 2025

Señores

METROLÍNEA S.A

ASUNTO: Concurrencia de empleadores o de contratos para la liquidación al sistema general de la seguridad social

Yo **Angie Milena Sequeda Cordon**, mayor de edad identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en mi condición de **contratista CPS No 090 de 2025**, y según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 100 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.6 Decreto 780 de 2016, me permito informar por medio del presente documento, a mi supervisor y a Metrolínea S.A., que actualmente **NO TENGO** (X) / **SI TENGO** (____) contrato de prestación de servicios, contrato laboral o ingreso como trabajador independiente que me genere obligación adicional de aporte al sistema general de la seguridad social, diferente a la generada como contratista de METROLÍNEA S.A

Atentamente

Angie Milena Sequeda

C.C. 1.098.753.002 de Bucaramanga

Contratista